

# Guía Docente

Modalidad presencial

## Didáctica General y Recursos de Intervención Sociocomunitaria

Curso 2023/24

# Máster Universitario en Titulación



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



0



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	<b>DIDÁCTICA GENERAL Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA.</b>
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIO
<b>Código:</b>	20207EM
<b>Curso:</b>	1º_ 2023-2024.
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	3
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO.
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	FORMACIÓN ESPECÍFICA
<b>Materia:</b>	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA ESPECIALIDAD

1



## Profesorado

**Responsable docente:** D. FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

**Email:** [flopezl@educa.jcyl.es](mailto:flopezl@educa.jcyl.es)

**Profesores de la Asignatura:** D. FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

### Currículo:

- LICENCIADO EN PEDAGOGÍA.
- GRADUADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA MENCIÓN ED, FÍSICA.

- PROFESOR E.G.B.
- MÁSTER POSGRADO EN EDUCACIÓN DE ADULTOS.

**Desarrollo de la labor profesional:**

- **Docencia en un centro concertado de Ávila.**
- **Funcionario docente de educación primaria de la Consejería Junta de Castilla y León ocupando diferentes cargos directivos.**
- **Asesor de Formación de Educación en CFIEs.**
- **Asesor Técnico Docente de Educación del Área de Programas Educativos. Dirección Provincial de Educación de Ávila.**
- **Inspector en el área de Inspección educativa. Dirección Provincial de Educación de Ávila.**

Email: [flopezl@educa.jcyl.es](mailto:flopezl@educa.jcyl.es)

**2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS**

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## 2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- G1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- G3. Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- G5. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- G6. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

- G7. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- G8. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- G12. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### **2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- E4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.
- E5. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- E6. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- E7. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- E8. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

#### 2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

##### **Instrumentales:**

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- Conocimiento de una lengua extranjera.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Capacidad de gestión de la información.
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.

##### **Personales:**

- Trabajo en equipo.
- Trabajo en un contexto internacional.
- Habilidades de relaciones interpersonales.
- Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad.
- Razonamiento crítico.
- Compromiso ético.

##### **Sistémicas:**

- Aprendizaje autónomo.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Creatividad.
- Liderazgo
- Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Motivación para la calidad.
  
- > Sensibilidad hacia los temas medioambientales.

## **2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Conocer y utilizar los conceptos básicos de las ciencias sociales para poder hacer un análisis global de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial para establecer correspondencias y valorar la coherencia de los mismos.
- Detectar los conocimientos previos en relación con los conceptos claves de la Intervención Sociocomunitaria, así como sus implicaciones didácticas.
- Diseñar actividades y unidades didácticas de Intervención Sociocomunitaria, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades educativas.
- Conocer los principales recursos didácticos para la enseñanza de las materias de Intervención Sociocomunitaria, valorando sus ventajas e inconvenientes, y proponiendo alternativas sobre su utilización.



- Reflexionar sobre el desarrollo y evaluación de propuestas de enseñanza de Intervención Sociocomunitaria en el aula, analizando situaciones didácticas concretas y proponiendo alternativas para ser mejoradas.
- Identificar y proponer habilidades sociales para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

### 3.1. PROGRAMA

1. La Formación Profesional en el Sistema Educativo Español.
2. Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional.
3. Didáctica general. Aspectos Generales: la profesión docente.
4. Didáctica general: bases teóricas del currículo de Formación Profesional y análisis de sus elementos.
5. Didáctica específica de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
6. Desarrollo del currículo: El currículo de los módulos de la especialidad.
7. Concreción curricular: las fases de organización, planificación y gestión de la concreción curricular: Programación
8. Desarrollo de unidades didácticas/unidades de trabajo y su convergencia con otras modalidades de estudios. Las situaciones de aprendizaje.

8. Estudio y aplicación de los principales recursos metodológicos y materiales en Intervención Sociocomunitaria.
9. La evaluación: evaluación por competencias en Formación Profesional. Aplicación práctica en la Familia de SSC.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

#### BIBLIOGRAFÍA

- AUSUBEL, D. (2002): Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Paidós. Barcelona.
- ABASCAL FERNANDEZ, J y otros (1988): El currículum, fundamentación y modelos. Ed Innovare
- AVILÉS DE TORRES, D. et al. (1999): *Unidades didácticas interdisciplinarias*. Ed. La Muralla. Madrid.
- BOLÍVAR. A. y DOMINGO, J. (2007): *Prácticas eficaces de enseñanza*. PPC. Madrid.
- CASANOVA, M. A. (2009): *Diseño curricular e innovación educativa*. La Muralla. Madrid.
- COLOM, A. et al. (2011): Formación básica para los profesionales de la educación. Ed. Ariel. Barcelona.
- COLL SALVADOR, C. y otros (1993): El constructivismo en el aula.
- DAY, C. (2006): Pasión por enseñar. La identidad personal y profesional del docente y sus valores. Narcea. Madrid.
- DEL CARMEN, L. et al. (2004): *La planificación didáctica*. Editorial Laboratorio Educativo. Ed. Grao.

- GIMENO SCRISTÁN, J (1991): El currículum: una reflexión sobre la práctica. Ediciones Moata.
- LÓPEZ RUPÉREZ, FRANCISCO (2014). Fortalecer la profesión docente. Ed. Narcea.
- LÓPEZ RUPÉREZ, FRANCISCO (2020). El Currículo y la Educación en el siglo XXI. Ed. Narcea.
- LOZANO LUZÓN, J. (2023): Cómo realizar una programación didáctica por competencias, en formación profesional. Ed. Síntesis.
- LOZANO LUZÓN, J. (2023). Cómo realizar la programación didáctica en formación profesional. Ed. Síntesis.
- LUJAS, J. F. y SANTIAGO, K. (2009): *Evaluación Educativa*. Alianza Editorial. Madrid.
- MARTÍN, E. y COLL, C. (2003): Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza. Edebé. Barcelona.
- MESTRE NAVAS, J. M. y PALMERO CANTERO, F. (coordinadores) (2004). Procesos Psicológicos Básicos. Guía académica.
- OZODA, S. (2023): Competencias pedagógicas de un profesor de formación profesional.
- PRIETO SÁNCHEZ, M. D. y BALLESTER MARTÍNEZ, P. (2003): *Las inteligencias múltiples*. Ed. Pirámide.
- STENHOUSE, L. (1991): Investigación y desarrollo del currículum. Ediciones Morata.
- T. MAURI SOLÉ, L. DEL CARMEN y A. ZABALA (1991). El currículum en el centro educativo. Barcelona. ICE/Horsori

- VYGOTSKY, L. S. (1979): El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Crítica. Barcelona.

**LEGISLACIÓN EDUCATIVA:**

- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y financiamiento de la reforma educativa.
- Ley Orgánica 8/1985 del Derecho a la Educación (LODE)
- La Educación Secundaria Obligatoria en la LOE (Ley Orgánica 3 mayo de 2006, de Ordenación de la Educación).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales (EFP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia.

**RECURSOS:**

- Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.

**ENLACES:**

- <https://www.todofp.es/inicio.html>
- <https://incual.educacion.gob.es/>
- <https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- <https://www.educa.jcyl.es/fp/es>
- <https://tknika.eus/sobre-tknika/>
- [http://umet.suagm.edu/international\\_journal\\_educational\\_excellence](http://umet.suagm.edu/international_journal_educational_excellence)
- <http://comunidad-escolar.pntic.mec.es/>
- <https://naerjournal.ua.es/>
- <http://www.hekademos.com/hekademos/>
- <https://incual.educacion.gob.es/>

- [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/21965/TM\\_8\\_\(2005\)\\_10.pdf?sequence=1#:~:text=No%20es%20hasta%20la%20d%C3%A9cada,de%20Formaci%C3%B3n%20Profesional%20\(1928\).](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/21965/TM_8_(2005)_10.pdf?sequence=1#:~:text=No%20es%20hasta%20la%20d%C3%A9cada,de%20Formaci%C3%B3n%20Profesional%20(1928).)

**Revistas:**

- La revista Pedagogía y Saberes.
- Cuadernos de Pedagogía: Más Escuela.
- Escuela Española.
- IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation  
<https://www.upo.es/revistas/index.php/IJERI>
- Hekademos.
- IJEE: International Journal of Educational Excellence
- NAER: Journal of New Approaches in Educational Research
- Aula de Innovación Educativa.
- Bordón.
- Comunidad Educativa.
- Comunidad Escolar.
- Cuadernos de Pedagogía (existe en CD-ROM).
- Revista de Educación.
- Revista de Investigación Educativa.
- Comunicar.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según la temática del bloque trabajado y sus contenidos.

1. **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.

2. **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** el alumno resolverá los ejercicios y casos prácticos planteados por el profesor, estudiando con detenimiento todo lo relacionado con los aspectos prácticos que componen la materia.

3. **Realización de trabajos individuales:** el alumnado elegirá un módulo propio de la especialidad y elaborará una guía de recursos y preparará una sesión docente de la misma.

4. **Tutorías.** Los alumnos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redonda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno.

5. **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales....

**6. Lectura y reflexión personal sobre artículos y páginas web relacionadas:** El profesor indicará a los alumnos algún artículo o página web de interés para que lean y reflexionen sobre él. La reflexión será personal y abierta.

5



Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 30%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 25%). El resto de las tareas, actividades y trabajos se valorará con el 25%. La asistencia, incluida conexión on-line, será valorada con el 20%. Igualmente, se podrá incluir las exposiciones orales en el apartado de participación. Se establecerán sesiones de asistencia obligatoria.

- Examen obligatorio (30 % de la nota final)

**El alumnado deberá realizar un examen por vía telemática o presencial en función de la situación sanitaria.** Constará de una batería de entre 40-50 preguntas tipo test con cuatro opciones en cada pregunta, descontando una válida por cada 3 erróneas.

- No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

- La superación de dicho examen constituye un requisito obligatorio para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.



➤ Trabajo obligatorio (30% de la nota final).

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

En función de la situación sanitaria, se podrá sustituir la exposición oral por trabajos, tareas y test de autoevaluación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	30%
Actividades sesiones presenciales.	20%
Asistencia y participación	20%
Examen final escrito	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%

Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

- Se podrá proponer la exposición del trabajo en las sesiones de asistencia obligatoria o en las sesiones on-line. En este caso, se seguirán los siguientes criterios:

DESTREZAS Y ACTITUDES	PROPORCIÓN
Expresión verbal y presentación (palabras, gestos, posturas, atuendo, etc.)	15%
Capacidad de exponer	20%
Control del tiempo y organización	20%
Dominio del tema y rigor académico	30%
Capacidad para integrar aportaciones, correcciones, etc.	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

6

Apoyo tutorial

**Horario de tutorías de la asignatura: Horario de Tutorías:**

jueves de 16.30 a 17:30.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard \*, atención telefónica y correo electrónico.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es). Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**

**El calendario y horario de la asignatura, será presentado en la primera sesión junto a los contenidos a desarrollar en cada una de ellas.**